09-09-2022

MINISTERIO DE SALUD
VICEMINISTERIO DE PRESTACIONES
Y ASEGURAMIENTO EN SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS
JOSÉ CASIMIRO ULLOA

N° 214-2022-OP-HEJCU

Resolución Administrativa

Miraflores 07 de setiembre de 2022

VISTO:

El expediente N° 22-014562-001, que contiene el Memorando N° 394-2022-DG-HEJCU de fecha 06 de setiembre de 2022;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa, su Reglamento, el Decreto Supremo 005-90-PCM, establecen las normas y procedimientos para efectuar la Asignación de Funciones a los servidores del Sector Público Nacional;

Que, el artículo 74° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, concordante con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado mediante Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, precisa que la asignación de funciones permite determinar las funciones que debe desempeñar el servidor público dentro de la Entidad, según nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, mediante Resolución Directoral N° 022-2022-DG-HEJCU-OP, de fecha 03 de febrero de 2022, se encargó entre otros al M.C RAUL HINOSTROZA CASTILLO como Jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa;

Que, mediante Resolución Directoral N° 212-2022-DG-HEJCU-OP de fecha 07 de setiembre de 2022, se resolvió dar por concluido al encargo del Médico Cirujano RAUL HINOSTROZA CASTILLO en el puesto de Jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, efectuada a través de la Resolución Directoral N° 022-2022-DG-HEJCU-OP;

Que, en ese sentido, se ha visto por conveniente asignar las funciones de Jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa al Médico Cirujano ELEODORO RAFAEL TUCTO, con el cargo de Médico Especialista, Nivel 5;

Que, a fin de cumplir con los objetivos y metas programadas, en el marco de la normatividad vigente debe oficializarse mediante Resolución Administrativa la asignación de funciones de Jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa;

Con el visado del Equipo Funcional de Trabajo Normativo y Desarrollo del Talento Humano de la Oficina de Personal del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa; y,

De conformidad con Decreto Supremo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ASIGNAR las funciones como Jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, al Médico Cirujano **ELEODORO RAFAEL TUCTO**, con el cargo de Médico Especialista, Nivel 5, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- EL citado profesional desempeñará las funciones encomendadas, en adición a las que viene realizando como Médico Especialista, en el Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa.

Regístrese y Comuníquese;

MINISTERIO DE SALUD
Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"
ROBERTO Y. VILLANUEVA FUENTES RIVERA
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL

RVRF/MACH/tcc.
c.c.
( ) Of. Ejec. Adminis
( ) Ofic. Apoyo a la Docencia e Investigación
( ) Oficina de Comunicaciones
( ) EFTPPR
( ) EFTNDTH
( ) EFTCPBP
( ) Interesado
( ) Archivo